

# PREGUNTAS FRECUENTES

## SOBRE LA SELECCIÓN DE LA REGIÓN PARA NOMBRARSE Y DE LA UGEL O DRE PARA SER EVALUADOS

**1** ¿Cómo debo realizar la selección de la región y la UGEL o DRE para ser evaluado en la Etapa Descentralizada del concurso?



Debe ingresar al aplicativo publicado en la página web del concurso, elegir una única región donde quiera nombrarse y luego seleccionar la DRE o la(s) UGEL de su interés en esa misma región para ser evaluado en la Etapa Descentralizada registrando su orden de preferencia, siendo uno (1) la de su mayor interés.

**2** ¿Debo elegir en la selección de II.EE a las que postulo para ser nombrado, las mismas UGEL o DRE que seleccione para ser evaluado en la Etapa Descentralizada?



Usted puede escoger las UGEL o DRE de su interés, no necesariamente tienen que ser las mismas.

3

¿Cuándo será la selección de la región en la que deseo nombrarme y de la UGEL o DRE para ser evaluado en la Etapa Descentralizada?



Del 26 de diciembre de 2022 al 05 de enero de 2023.

4

¿Cómo se realiza la asignación de Comité de Evaluación para la Etapa Descentralizada?



El Minedu le asigna un único Comité de Evaluación según la(s) UGEL o DRE que seleccionó, teniendo en cuenta que haya superado los puntajes mínimos establecidos para la Etapa Nacional, su orden de preferencia y otros criterios que se determinen para tal fin.

5

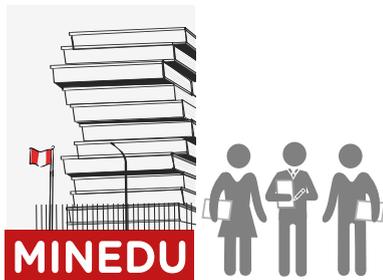
¿El Minedu me puede asignar una UGEL o DRE que no haya seleccionado o que sea distinta a mi orden de preferencia?

Sí, excepcionalmente, el Minedu, considerando la capacidad operativa de la(s) UGEL o DRE seleccionadas por el postulante podrá asignar un Comité de Evaluación de una UGEL o DRE distinta a su orden de preferencia o distinta a su selección de UGEL. Para ello se toma en cuenta la distancia de la(s) UGEL o DRE seleccionada(s) por el postulante y otros criterios que determine el Minedu.



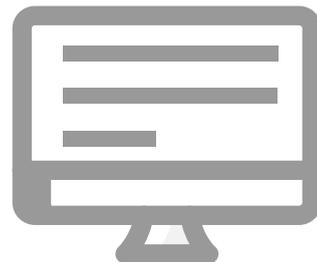
**6** ¿Qué pasa si no realizo la selección de región en la que deseo nombrarme y de la(s) UGEL o DRE para ser evaluado, dentro del plazo establecido en el cronograma?

El Minedu le asignará un único Comité de Evaluación de acuerdo con el orden de prelación de los siguientes criterios:



- La UGEL o DRE que seleccionó en los concursos anteriores para la determinación de cuadros de mérito para contratación docente correspondiente a los años 2017, 2019 y 2022, considerando la información más reciente.
- La sede que seleccionó para rendir la Prueba Nacional del presente concurso y otros criterios que determine el Minedu.

**7** ¿Cuándo se publica la relación de postulantes por UGEL o DRE y los locales de evaluación para la aplicación de la Etapa Descentralizada?



Se publican el 08 de enero de 2023.